



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 2.8.2004
COM(2004) 533 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea
Informe anual 2003**

{SEC(2004) 1023}

El presente informe se refiere, en principio, al período comprendido entre enero de 2002 y marzo de 2003.

2002 fue el último año de ejecución del quinto programa marco de I+D («5º PM»). También concluyeron entonces a tiempo y con éxito las negociaciones sobre el sexto programa marco de investigación (CE y Euratom) («6º PM»), los programas específicos mediante los cuales se ejecutan y las normas de participación y difusión relacionadas. Este resultado es fruto de la excelente colaboración y consenso entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Es importante recalcar que no fue necesario recurrir al procedimiento de conciliación en el caso de las disposiciones legales del programa marco comunitario y de las normas de participación y difusión correspondientes que requerían del proceso de codecisión. De hecho, las normas de participación, que debían adoptarse por primera vez por codecisión, fueron aprobadas ya en primera lectura.

Esto ha facilitado considerablemente el inicio puntual de la ejecución del programa marco. A finales de 2002, la Comisión adoptó los programas de trabajo de los programas específicos y publicó las primeras convocatorias de propuestas.

También era inédito el recurso al artículo 169 del Tratado de la CE en la propuesta presentada por la Comisión. Este artículo permite a la Comunidad participar en programas de investigación puestos en marcha conjuntamente por varios Estados miembros, incluida la participación en las estructuras creadas para la ejecución de esos programas. Durante 2002 se definieron varios posibles temas. Dentro del 6º PM, la Comisión presentó una propuesta oficial conforme al artículo 169 sobre las enfermedades relacionadas con la pobreza (SIDA, malaria, tuberculosis, etc.) en los países en vías de desarrollo. Esta propuesta fue adoptada posteriormente por el Parlamento Europeo y por el Consejo por codecisión, en breve plazo. Una vez más, cabe destacar el amplio acuerdo al respecto entre las tres instituciones europeas. La primera aplicación práctica del artículo 169 constituye una de las principales innovaciones del 6º PM y repercute directamente sobre la puesta en marcha del espacio europeo de investigación.

El análisis de las principales tendencias de las políticas nacionales de I+D en Europa constituye un nuevo e interesante mecanismo, que ha demostrado la existencia de una tendencia común hacia determinadas prioridades, revelando que la creación del espacio europeo de investigación es precisa para evitar la fragmentación de las actividades de investigación en Europa.

Además de estos progresos muy bien recibidos en el ámbito del 6ª PM, se ha trabajado mucho en la creación del espacio europeo de investigación. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron en el Consejo Europeo de Barcelona aumentar la inversión en investigación y desarrollo del 1,9% del producto interior bruto en 2000 a una cifra cercana al 3% para 2010. La Comisión ha abierto un debate sobre los asuntos a tratar y las medidas políticas necesarias para alcanzar el objetivo de Barcelona.

PANORAMA

La ejecución del 6ª PM va por buen camino. El gran número de respuestas de la comunidad investigadora a las primeras convocatorias ha demostrado su importante papel como promotor de la investigación europea.

Además, el activo respaldo otorgado por los Estados miembros al plan de acción sobre el objetivo del «3%» da un nuevo impulso a los esfuerzos por alcanzar el objetivo de aumentar el gasto en I+D en Europa para 2010. Este plan y el método abierto de coordinación se revelarán instrumentos potentes al efecto.

FUENTES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS

Figuran más datos en el documento de trabajo de la Comisión adjunto al presente informe. Para más información, se han hecho públicos los documentos siguientes:

- Informes anuales de *monitoring* (examen sistemático y continuo): se publican cada año para el programa marco y cada programa específico, y presentan un resumen sintético e independiente sobre el progreso y la calidad de las disposiciones de ejecución de los programas.
- Informes de evaluación quinquenal: se publican cada cuatro años para el programa marco y cada programa específico, y presentan una evaluación retrospectiva e independiente sobre la pertinencia, eficacia, resultados e impacto de los programas de IDT de la Unión Europea durante los cinco años precedentes.
- Informe europeo sobre los indicadores científicos y tecnológicos, con presentaciones, estadísticas y análisis pormenorizados sobre las actividades de IDT europeas y nacionales y en el contexto mundial.
- Investigación y desarrollo: estadísticas anuales (Eurostat): publicación anual con estadísticas comparables a escala internacional sobre los créditos presupuestarios de I+D, los gastos en I+D, el personal de I+D y las patentes en los Estados miembros, desglosadas por regiones.
- Estadísticas de I+D e innovación en los países candidatos y la Federación de Rusia (Eurostat).
- Estadísticas sobre la ciencia y la tecnología en Europa, publicadas como parte de la colección «Panorama de la Unión Europea» (Eurostat).
- *Statistics in Focus*, apartado sobre «Ciencia y tecnología» (Eurostat).
- Documentos presupuestarios anuales de la Comisión: anteproyecto, proyecto, cuenta de gestión consolidada y balance financiero.
- Estudios y análisis publicados en el marco de los programas comunitarios de IDT que abordan cuestiones específicas sobre los ámbitos de IDT abarcados.

La mayoría de estos documentos pueden obtenerse o solicitarse a través de los sitios de la Comisión en Internet:

- El sitio general de la Comisión EUROPA: <http://europa.eu.int/>
- El sitio CORDIS de información sobre el programa marco de IDT: <http://www.cordis.lu>
- El sitio de la Dirección General de Investigación de la Comisión: <http://europa.eu.int/comm/research>

- El sitio de la Dirección General de Sociedad de la Información de la Comisión: http://europa.eu.int/information_society/index_en.htm
- El sitio de la Dirección General de Empresa de la Comisión: <http://europa.eu.int/comm/dgs/enterprise/>
- El sitio de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión: http://europa.eu.int/comm/dgs/energy_transport/index.html
- El sitio del Centro Común de Investigación (CCI): <http://www.jrc.cec.eu.int/>
- El sitio de EUROSTAT: <http://europa.eu.int/comm/eurostat>

Estos sitios cuentan con información completa sobre las políticas de la Unión Europea. En particular, destacan el sitio CORDIS, dedicado al programa marco de IDT, en el sitio de la Dirección General de Investigación y en los sitios de los demás servicios competentes de la Comisión. En ellos se puede encontrar la totalidad de los documentos de referencia, el texto de los concursos de ofertas y otras muchas informaciones, de conformidad con la política de transparencia e información de la Comisión.